



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente

2014/000229

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 3.210.760,00 EUROS, QUE AFECTA AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y AL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD, CAPÍTULO 6 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS EN LOS PROGRAMAS 32F Y 41C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
<u>GASTOS-AUMENTO</u>		
<u>Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>		
AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	12.00.17.710.01 .41H	3.210.760
TOTAL SECCIÓN		3.210.760
TOTAL GASTOS-AUMENTO		3.210.760
<u>GASTOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>		
AL INST. ANDALUZ DE LA JUVENT.	12.00.17.710.03 .41H	3.210.760
TOTAL SECCIÓN		3.210.760
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		3.210.760
EN EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS		
<u>GASTOS-AUMENTO</u>		
<u>Servicio Andaluz de Salud</u>		
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	12.31.17.602.00 .41C	3.210.760
TOTAL SECCIÓN		3.210.760
TOTAL GASTOS-AUMENTO		3.210.760
<u>GASTOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Instituto Andaluz de la Juventud</u>		
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	12.33.17.642.00 .32F	1.500.000

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	12.33.17.692.00 .32F	1.710.760
TOTAL SECCIÓN		3.210.760
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		3.210.760
<u>INGRESOS-AUMENTO</u>		
<u>Servicio Andaluz de Salud</u>		
TRANSFERENCIAS DEL FEDER	12.31.17.750.17	3.210.760
TOTAL SECCIÓN		3.210.760
TOTAL INGRESOS-AUMENTO		3.210.760
<u>INGRESOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Instituto Andaluz de la Juventud</u>		
TRANSFERENCIAS DEL FEDER	12.33.17.750.17	3.210.760
TOTAL SECCIÓN		3.210.760
TOTAL INGRESOS-DISMINUCIÓN		3.210.760

EXPOSICIÓN

El Servicio Andaluz de Salud propone la tramitación de una transferencia de créditos, por importe de 3.210.760,00 euros, que afecta al Servicio Andaluz de Salud y al Instituto Andaluz de la Juventud al capítulo 6 del servicio Fondos Europeos en los programas 32F y 41C.

El expediente pretende transferir créditos de fondos europeos (FEDER) desde el Instituto Andaluz de la Juventud al Servicio Andaluz de Salud para atender compromisos pendientes de traspaso.

Se hace constar:

- Que esta modificación presupuestaria no tiene carácter permanente respecto de los presupuestos de ejercicios futuros.
- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a su autorización en los términos de la propuesta.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
DTOR GRAL GESTION ECONOM Y SER
HORACIO PIJUAN GONZALEZ
Firmado electrónicamente el 24 de julio de 2014
Código de firma: 1.406207010470393E15

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Fondos Europeos, firmado digitalmente el 29 de julio de 2014 con código de firma 1.406633919081876E15.

Informe favorable de la D.G. Autónomos y Planificación Económica, firmado digitalmente el 29 de julio de 2014 con código de firma 1.406645530921339E15.

Informe favorable de la Intervención General, firmado digitalmente el 30 de julio de 2014 con código de firma 1.406645530921339E15.

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, se informa favorablemente la propuesta de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
P.S. Art 3.3, Decreto 156/2012, de 12 de junio
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
MARIA DEL MAR CLAVERO HERRERA
Firmado electrónicamente el 31 de julio de 2014
Código de firma: 1.406788200178001E15

Conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 31 de julio de 2014
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA